



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

*[Handwritten signature and scribbles on the left side of the page]*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2016.

**IV.-** Asunto en cartera:

Distribución del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expuso que antes de que se le dé trámite al dictamen correspondiente, se haga llegar a los diputados toda la información que fue turnada por el Senado, como la exposición de motivos, pues aunque se puede tratar de una buena reforma, impactará en la mejora regulatoria de los estados, y se debe estar preparado para las leyes que se tendrían que reformar en esta materia.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya a los diputados toda la información que acompañó al proyecto de decreto que fue turnado, ya sea por medios electrónicos o físicamente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen del documento referido, el cual deberá ser analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez solicitó que la documentación antes mencionada sea distribuida también a todos los diputados de esta LXI Legislatura, a fin de informarlos sobre el tema y puedan votar con total conocimiento del mismo en la sesión plenaria. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que dicha documentación sea distribuida a los 25 diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de

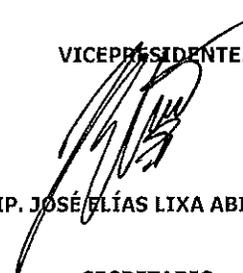
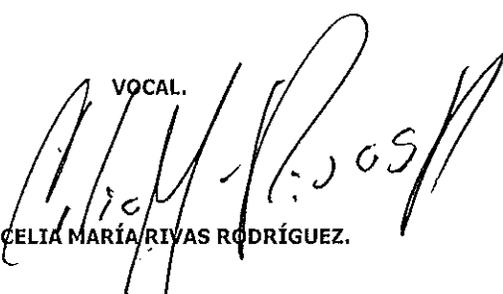


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTE.</b>  <b>DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.</b>	<b>VICEPRESIDENTE.</b>  <b>DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.</b>
<b>SECRETARIO.</b>  <b>DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.</b>	<b>SECRETARIO.</b>  <b>DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.</b>
<b>VOCAL.</b>  <b>DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.</b>	<b>VOCAL.</b>  <b>DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.</b>